

PERFIL PSICOLÓGICO DE VÍCTIMAS DE SÍNDROME DE ESTOCOLMO DOMÉSTICO - CASO AMBATO

Mg. Víctor Manuel Cuadrado Rodríguez¹

vcuadrado@pucesa.edu.ec

MSc. Norma Marlene Macías Herrera²

mmacias@pucesa.edu.ec

MSc. Ana del Rocío Silva Mayorga³

asilva@pucesa.edu.ec

Correspondencia: vcuadrado@pucesa.edu.ec

^{1, 2, 3.} Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.

Resumen:

Esta investigación permite caracterizar el perfil psicológico de las víctimas de síndrome de Estocolmo doméstico en Ambato. La muestra del estudio estuvo constituida por cuatro mujeres cuyo descriptor contemplaba el abandono del proceso de denuncia en la Unidad de flagrancia de la Policía Judicial. La técnica del grupo focal brindó la oportunidad a cada informante de compartir el discernimiento de vivencias, y permitió captar las percepciones socioculturales y la forma en que estas influyeron psico emocionalmente para construir sus imaginarios. Los instrumentos aplicados fueron: Selección de informantes clave, encuestas, matriz de recopilación, guía de entrevistas estructuradas y semiestructuradas, técnicas analítico documental, historia de vida, y grupo focal. El análisis de las percepciones sociales e imaginarios de las participantes condujo a la caracterización del perfil psicológico de las víctimas del SED en Ambato. Por medio de la utilización del método MCC de Glaser Y Strauss, La investigación concluye en el perfil psicológico a través de cuatro categorías, La primera constituida por los procesos cognitivos sociales, la segunda la conforman las conductas sociales resultantes del proceso anterior, la tercera por procesos emocionales internos y la cuarta por las conductas emocionales resultantes

Palabras Claves: Perfil psicológico, síndrome de Estocolmo doméstico, violencia, percepciones socioculturales, imaginarios.

Abstract

This research allows us to characterize the psychological profile of victims of domestic Stockholm syndrome in Ambato. The sample of the study consisted of four women whose descriptor contemplated the abandonment of the complaint process in the Flagrancy Unit of the Judicial Police. The technique of the focus group provided the opportunity for each informant to share the discernment of experiences, and made it possible to capture sociocultural perceptions and the way in which they influenced psycho emotionally to construct their imaginaries. The instruments applied were: Selection of key informants, surveys, collection matrix, structured and semi-structured interview guide, documentary analytical techniques, life history, and focus group. The analysis of the social and imaginary perceptions of the participants led to the characterization of the psychological profile of the SED victims in Ambato. Through the use of the MCC method of Glaser and Strauss, the research concludes in the psychological profile through four categories, the first constituted by the social

cognitive processes, the second is formed by the social behaviors resulting from the previous process, the third by internal emotional processes and the fourth by the resulting emotional behaviors

Keywords: Psychological profile, domestic Stockholm syndrome, violence, sociocultural, imaginary perceptions.

Introducción

La violencia de género, dentro de la cual uno de los efectos más nocivos es el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SED), tiene un considerable impacto en la población de la ciudad de Ambato y su interés forma parte de la investigación académica, sin embargo, no se la ha enfocado a un nivel psicológico profundo, con cuyo propósito, el equipo de investigación del presente trabajo se propuso: fundamentar teóricamente el perfil psicológico de la víctima del SED, analizar el perfil psicológico de sus víctimas en Ambato, siendo la meta final dejar las bases para la posterior construcción de un modelo de intervención primaria dirigido a las potenciales víctimas.

En lo referente a este tema, la ONU, citado en OMS (2016) considera como violencia de género a “todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino que tenga como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer” configurándose como un problema social, cultural y legal que siempre ha estado presente en las diferentes sociedades.

El problema de la violencia de género puede atribuirse principalmente según Carrera (2011) a patrones culturales tradicionales que implantan cierto tipo de conductas violentas en la sociedad, basados en prejuicios que justifican este comportamiento. Existen también, causas estructurales, tales como: la limitada política frente a la violencia contra la mujer, la escasa investigación y registro de información, la débil articulación interinstitucional para enfrentarla y el hecho de que la poca información existente permanece oculta debido a estereotipos culturales patriarcales. En efecto, Calderón (2017) señala que en el Ecuador solo el 10.8% de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia logran efectuar la denuncia pertinente y alrededor del 40% de las niñas y adolescentes abusadas nunca dieron a conocer ese hecho; debido a que al 28% de las víctimas que lo informaron sus familiares no les creyeron y el 16.3% por evitar litigios legales guardaron silencio.

No obstante ello, Tungurahua es la segunda provincia que registra mayor violencia contra las mujeres con 70,9% frente al 60,6% de mujeres a nivel nacional según datos del Censo nacional del año 2010. Además, en muchos casos se le ha conferido a ésta una causa natural, ligada a las diferencias biológicas e instintivas y mantenida por estereotipos y prácticas culturales que mantienen relaciones asimétricas de poder.

Más allá de esas consideraciones reduccionistas es necesario aclarar que la violencia de género es una violación grave a los derechos humanos y las consecuencias de la misma dejan secuelas en la esfera física, sexual, psicológica, sin eximir pérdidas de la vida para mujeres y niñas como el feminicidio, situaciones

delictivas que muchas veces se quedan en la impunidad. Carrera (2011) señala que las principales consecuencias individuales son: El contagio de enfermedades de transmisión sexual, sintomatología depresiva, frecuentes intentos de suicidio y alto índice de mortalidad materno-filial a causa de la agresión durante el embarazo. Por otro lado, según Llumiquinga y Yamberla (2016) la violencia de género también produce efectos sociales, puesto que al ser ésta una conducta aprendida por el individuo, existe una alta probabilidad que se reproduzca a nivel social.

Los indicadores de violencia de género manejados por la ONU Ecuador (2008) son alarmantes, así: 6 de cada 10 mujeres (60.6%) han experimentado algún tipo de violencia de género, 1 de cada 4 ha vivido violencia sexual (25.7%), 9 de cada 10 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género. Del total de mujeres que han sufrido violencia, en el 69.5% de los casos han estado involucradas sus parejas actuales o anteriores. El 70.5% de mujeres que se han unido o que han contraído matrimonio entre los 16 y 20 años son las que mayor violencia han vivido. De las mujeres separadas o que están en proceso de litigación por la custodia de sus hijos/as, el 84.1% han sido tratadas violentamente, el 91% de las mujeres reportó haber enfrentado acoso y evita situaciones en las que éste pueda suceder.

En lo relacionado a los avances jurídicos a nivel nacional, se aprecia que la Constitución Política del Ecuador (2008) en su Art.66: declara, reconoce y garantiza la integridad física, psíquica, moral y sexual de las personas y desarrolla también el plan nacional para la erradicación de la violencia de género contra la niñez, adolescencia y mujeres, por lo que incluye como delito penal a la violencia contra la mujer, actualmente se cuenta con penas más severas y se determina acciones de proceso expedito para la atención de estos casos, un ejemplo de ello es la derogación del título I de la Ley 103 de la violencia contra la mujer y la familia, relativo a los deberes y responsabilidades del sistema de justicia para atender a las mujeres en situación de violencia; sin embargo, aún se tiende a limitar la violencia exclusivamente al entorno intrafamiliar, lo que se convierte en un hecho contradictorio que agobia.

Si bien es cierto una de las consecuencias psicológicas de la violencia de género es la presencia del Síndrome de Estocolmo Doméstico (SED), considerado como “un conjunto de mecanismos psicológicos que determinan la formación de un vínculo afectivo incongruente de dependencia” (Montero, 1999, pág. 3) en el que la confusión emocional en la víctima conduce al desarrollo del vínculo patológico, ésta no es su causa única, debido a que la desigualdad en los roles de poder es un elemento inherente a las relaciones humanas en general, por lo cual, en las relaciones patológicas de pareja, el abuso no parece ser una consecuencia sino un antecedente.

Tal como lo aborda FLACSO ediciones, en el libro “Seguridad ciudadana ¿espejismo o realidad?” (2002, págs. 379-397), además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia incide en las relaciones sociales interpersonales, productivas, y familiares, lo cual provoca costos elevados en salud, en servicios jurídicos y en el desarrollo social en general. Este síndrome en el Ecuador no ha sido enfocado ni detectado a un nivel de estudio de caracterología de la agredida, que permita entender cómo se procesa el vínculo que se establece en la relación entre víctima – agresor y cómo influye ello en el entorno social.

Es así que se ha descrito un escenario en el que dos factores: El desequilibrio de poder y la intermitencia en el tratamiento bueno-malo, generan en la mujer maltratada el desarrollo de un lazo traumático que la une con el agresor a través de

conductas de docilidad. Según Dutton y Painter (1981) el abuso crea y mantiene en la pareja una dinámica de dependencia debido a su efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, a lo que se suma la alternancia de refuerzos y castigos. Por lo tanto, esta teoría no descansa exclusivamente sobre la base del condicionamiento instrumental para la gestación del vínculo traumático; resulta mucho más integrador contar con la investigación profunda de la Psicología clínica, lo que hace posible establecer una nueva caracterología de victimización.

En consecuencia, desde el punto de vista clínico, es importante conceptualizar uno de los efectos más nocivos de la violencia de género, como es el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SED), puesto que al no ser abordado exhaustivamente desde la perspectiva de la Psicología, no es susceptible a un tratamiento, esto, ligado a la existencia de vacíos en el orden legal, normativo, educativo, productivo, lo convierten en un conflicto complejo para la sociedad.

Por otra parte, la ONU (2016) estimula la ejecución de campañas de erradicación de la violencia de género a través de la sensibilización, difusión de conocimientos, fortalecimiento de los servicios para las víctimas y capacitación para jueces y funcionarios directos. De igual modo, se desarrollan consideraciones criminológicas acerca de la violencia de género

Los orígenes del desequilibrio y sus consecuencias parten de las estructuras de poder que se van constituyendo en cada proceso histórico; así, en el estadio del salvajismo, según Fernández (2002) el estereotipo predominante para la mujer era una posición de sumisión total, en donde, se compartían los roles de caza, recolección de frutos, a más de la crianza de los niños y frecuentemente eran sometidas a su condición de pareja por la fuerza, puesto que para ese entonces, el ser humano actuaba con el paleo encéfalo que representa la zona más impulsiva y primitiva del cerebro.

Sobre la base de este precepto sesgado se ha planteado por mucho tiempo el concepto de víctima, frente a lo cual se establecen nuevos criterios, tales como los señalados por Manero y Villamil (2002) quienes manifiestan que éste se desprende de “la dinámica social y cultural, al devenir histórico de las sociedades y sus creaciones simbólicas e imaginarias. Así, figuras imaginarias como los mitos y los procesos de ritualización cobran especial importancia en la elucidación de los procesos de victimización” (p.111).

La violencia en el contexto andino se enfoca desde los imaginarios culturales y sociales, que otorgan a la misma un origen biológico ineludible con características somáticas, hormonales y genéticas, tal como lo ilustra De la Torre (2015) en su artículo “*Genética y violencia*”, quien menciona que “el llamado Darwinismo social, nos dice que el organismo que presente un comportamiento violento, sería el mejor adaptado y por tanto dejaría tras de sí más descendencia”, con ese mismo carácter se ha naturalizado a la violencia como una condición obligatoria en la especie humana, esta condición le permitió desarrollar competencias de supervivencia como la caza y la pesca. Históricamente se ha justificado con la jerarquía genética, sometimientos sociales como guerras tribales, invasiones, colonización, cruzadas y evangelizaciones.

Sin embargo, Gutiérrez (2005) señala que desde la perspectiva cultural se evidencia al ser humano también como el resultado de aquello que aprende, que transforma y que enseña; por tanto, se puede decir que se aprende la violencia en las vivencias de una cotidianidad agresiva, en sus diferentes escenarios, como son rituales y costumbres socialmente violentas, cuyo principal blanco está constituido por mujeres.

Entonces aparece una situación de género, que en principio, ni cuestiona, ni considera relevantes las diferencias biológicas entre los dos sexos, pero sí niega la traducción causal de las diferencias anatómicas en naturalezas sociales o caracteres distintos; por lo antes mencionado, lo femenino y lo masculino son categorías sociales, como lo manifiesta, en su artículo, De Miguel (2003) la perspectiva del género invita a investigar cómo se construyen y cómo operan organizacionalmente estas definiciones. La investigación histórica de las colectividades humanas permite asegurar que la sociedad considera al género un principio organizativo fundamental de la vida social y de la conciencia humana. No hay esfera o nivel de la vida humana y social que no sea susceptible de un análisis de género (Alberdi, 1999). La violencia de género, y específicamente la violencia contra las mujeres se anida en estructuras socialmente diferenciadas e irreconciliables, porque las colectividades patriarcales han establecido categorías de poder, en las cuales las mujeres ocupan los escalones inferiores en el mejor de los casos, o en la exclusión total; como lo manifiesta, en su artículo, Ruíz, Blanco y Vives (2003) aunque en número las mujeres sean mayoría, su capacidad de decisión es menor en las políticas sociales y públicas. Entonces, repensar en sociedades más justas y libres de pobreza, permitiría la generación de comunidades más igualitarias, en paralelo con una teoría que deconstruya los esquemas patriarcales y a su vez reconstruya identidades de género y contribuya para la generación de individuos más sanos y seguros que desarrollen una sociedad más equitativa. No obstante, en la realidad actual, la relación social que se establece con las estructuras que manejan el poder son totalmente asimétricas, pues tanto la pobreza, el analfabetismo, el origen étnico, el limitado acceso a la vivienda, trabajo, salud, son formas que evidencian la violencia social.

En consecuencia, y, de acuerdo a conclusiones obtenidas en múltiples investigaciones como las realizadas por Pando (2016), Rodríguez, Sánchez y Alonso (2006) se afirma que no se puede hablar del predominio exclusivo de lo biológico sobre lo psicológico en los seres humanos para la instauración de la violencia de género. Pese a que tradicionalmente se ha considerado como un principio natural el predominio de la fuerza física, la especie humana se refiere a una condición ontológica del ser, por su configuración intelectual y emocional superior, lo cual la faculta para la conformación de sociedades complejas que determinan mediante la costumbre, hábito, y norma los constructos culturales estandarizados. En vista de que el ser humano se torna gregario, esa característica lo impulsa a buscar la protección y la aceptación social, por tanto, la utilización de la fuerza le permitiría satisfacer relativamente sus necesidades sociales, ante lo cual, se ve obligado a proyectar normas y preceptos que regulen su relación con la sociedad. Al mismo tiempo, todo lo aprendido, transformado, adquirido, construido en este proceso lo diferencia de las otras especies animales, es así como las reacciones del ser humano ya no son naturales sino socialmente modificadas y eso se denomina cultura.

El Síndrome de Estocolmo Doméstico (SED) es una consecuencia de la violencia, caracterizada por un conjunto de signos y síntomas que determinan una relación patológica aparentemente exclusiva entre dos personas, en cuyo vínculo una de ellas juega el rol dominante, agresivo, mientras que la otra juega el rol contrario, sumiso. Frente a lo antes mencionado es necesario aclarar que el término de *doméstico* no sólo hace alusión al escenario hogareño, sino al hecho de que ese vínculo se convierte en el centro de las vivencias de la persona agredida, a través de una red enmarañada de emociones confusas que paralizan a la víctima y la obligan

a permanecer en el interior de un círculo vicioso, argumentando una serie de razones patológicas que lo perpetúan, y, lo que es peor, ese tipo de relaciones es generalizado a todo vínculo que la mujer vive en su vida: Relaciones de amistad, relaciones laborales, etc.

Con el propósito de entender la influencia de las relaciones antes mencionadas al interior de las organizaciones sociales, resulta oportuna la idea de Allouch et al., (2000) la cual ilustra la forma en la que se fue articulando social y evolutivamente la división de roles sexuales en la pareja, influida por la visión jerárquica de subordinación sexual, así pues:

Los roles sexuales penetrador y penetrado eran por ello isomórficos con el estatus social del supraordinado y del subordinado; un adulto, ciudadano varón de Atenas, podía tener legítimas relaciones sexuales sólo con personas socialmente inferiores (no en edad sino en estatus social y político): los blancos apropiados de su deseo sexual incluían, especialmente, mujeres de cualquier edad, varones libres que habían traspasado la pubertad pero que aún no tenían edad para ser ciudadanos, tanto como extranjeros y esclavos de cualquier sexo. Por otra parte, el acto físico del sexo entre un ciudadano con otro socialmente inferior era modelado de tal modo que reflejara en los mínimos detalles de su orden jerárquico la relación de desigualdad que gobernaba la interacción social de los dos amantes (Allouch, J., Halperin, D., Butler., Sedwick, E., Abelove, H., Lévi-Strauss, Cl., Matlock, J., & Bonnet, M., 2000, pág. 26).

A través de los siglos las colectividades humanas han buscado formas de organización jerárquica tanto al interior como al exterior de las mismas, es así como surgen las *castas* o clases sociales, como subgrupos al interior de grandes agrupaciones, con normas y responsabilidades otorgadas por quienes detentaban el poder. A nivel externo también se ha producido la organización de los grupos humanos en razas o etnias, además de que las sociedades se han dividido históricamente entre quienes tienen poder y quienes no lo tienen. El origen étnico influye en la instauración de la violencia de género, porque hay grupos considerados inferiores por procesos de dominación y, en su interior, las personas de dichas etnias introyectan esa sensación de inferioridad, lo mismo que los lleva a buscar protección y de esa forma naturalizan el poder del dominador, el que se operativiza en la violencia.

Para la regulación del género no necesariamente se utiliza la fuerza, como lo explica Foucault, citado por Butler (2015):

1) El poder regulador no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también labra y forma al sujeto; además, cada forma jurídica de poder tiene su efecto productivo; y

2) Estar sujeto a un reglamento es también estar subjetivado por él, es decir, devenir como sujeto precisamente a través de la reglamentación.

A su vez, la realidad creada por lo que conocemos como las “normas de género” proporciona la base de los llamados “ideales de género”. La conformación y permanencia histórica de los mismos responde a la articulación enmarañada de significados sociales que aparentan no relacionarse directamente con el género y están constituidas por prácticas corporales (ej., rituales, narraciones orales hereditarias, tradiciones y criterios que regulan las actividades laborales) y pueden producir la alteración o la permanencia de las normas.

Desde el punto de vista socio-económico, cabe mencionar que, en la ciudad de Ambato, la mayoría de su población vive del comercio de productos agrícolas y lácteos, así como del trabajo producido por derivados del cuero: zapatos, carteras, bolsos y el vestuario azul, elaborado a base de tela jean. Es así, que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013) señala que un porcentaje considerable de esta población tiene un negocio propio: 38,7%, de los cuales el 20,9% son oficiales, operarios y artesanos, seguido por el 18,4% que pertenece a los agricultores y trabajadores calificados. Resulta interesante el hecho de que la mayor parte de los negocios están constituidos por pequeños comercios organizados de manera familiar, en cuyo interior se reproducen los esquemas jerárquicos de subordinación.

Un ejemplo de lo antes mencionado es el estereotipo socialmente construido en las comunidades andinas de que “las mujeres no trabajan”, a lo cual se oponen nuevas investigaciones que evidencian la gran cantidad de horas de trabajo que conllevan responsabilidades físicas, psicológicas y morales, como son: labores agrícolas, cuidado de animales, a la par con el cuidado de niños, mayores y enfermos, labores que se extienden las veinticuatro horas del día, sin derecho a vacaciones, lo que las constituye en “la jornada interminable”. Al hablar de la realidad laboral, actualmente la mujer se ha visto obligada a incorporarse al trabajo asalariado en jornada completa de ocho horas diarias, según el (INEC, 2013) en el Ecuador esta tendencia se ha evidenciado desde “el año 1988 donde la tasa global de participación fue de 38%, y en el año de 1998, de 48% y finalmente en el 2006 llega a ser del 52%”. Asimismo, la mujer a más de asumir un empleo, generalmente enfrenta sola el cuidado de la casa y de los hijos, situación que pone en evidencia la falta de igualdad en el reparto del trabajo doméstico; sin embargo, todas estas costumbres socialmente aceptadas, van constituyendo la cotidianidad, en la que se reproducen esquemas de poder, reeditados en cada generación, que se repiten en los actos cotidianos, hasta constituir el hábitus. Esta cotidianidad emplaza a los individuos a comportamientos específicos según las áreas y sectores en donde se desarrolla su ser: Casa, barrio, familia, trabajo, lo que define actitudes muy claras, con una prevalencia de género. La relación entre pares se convierte en una posición o en una demanda, sobre la base de las expectativas planteadas en cada uno de los pares –individuos en relación acordada- cuya respuesta hace que se asuman posiciones. Así, quien demanda amor asume una posición de víctima o victimario. Las implicaciones de victimización en las mujeres violentadas se forman desde niñas y se evidencian en su discurso de asunción de rol de adulto, como lo manifiesta, en su Tesis, Gavarrel (2013).

La violencia social que se genera es el resultado de un hecho dañino que arremete la capacidad de la persona para hacer frente a las diversas formas cotidianas de reacción con el entorno, lo que a su vez, produce a nivel psíquico un proceso de disociación que lleva a la polaridad, proporcionándole la tendencia a ubicar en dualidades jerárquicas a los individuos. Es así, que:

El Yo vive de la disociación y, por lo tanto, tiene miedo de la entrega, del amor y de la unión. El Yo elige y realiza un polo y expulsa la sombra que con esta elección se forma hacia el Exterior, hacia el Tú, hacia el entorno (Dethlefsen, T., & Dahlke, R., 1983).

Estas polaridades clásicas que se presentan en el interior del ser humano y que fueron construidas en la primera infancia del desarrollo, debido a la lenta internalización de los constructos sociales asimétricos, originan la tendencia a generalizar la elaboración de tales vínculos como una forma de repetición

compulsiva del primer vínculo modelador, lo que también se evidencia a nivel externo, debido a la utilización del mecanismo defensivo de la proyección, que por naturaleza se manifiesta en todos los actos del ser humano. En la colectividad ambateña, no existe la excepción a este fenómeno psíquico, ejemplo de ello es el establecimiento de categorías de identificación disociadoras en el común denominador de sus habitantes, tales como: comerciantes y profesionales, jóvenes y adultos, adinerados y pobres, lo urbano y lo rural, industriales y artesanos, empleados e informales, entre otros, lo cual decanta inevitablemente en lo femenino y en lo masculino, que a la larga refuerza la construcción del daño psicológico. Sobre este asunto es necesario hacer mención a lo sostenido por Echeburúa, De Corral y Amor (2002) "El daño psicológico se puede entender como la consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad del sujeto para afrontar los nuevos sucesos, sin importar si su resultante es o no de orden psicopatológico según los manuales diagnósticos" (p. 140). Por tanto, éste puede ser considerado como un tipo de lesión psíquica debido a un evento negativo, que produce secuelas emocionales permanentes o temporales.

Los descriptores más evidentes del daño psicológico en la violencia son los relacionados con la disminución del autoconcepto en la víctima y la incapacidad de visualizar una situación diferente e imaginar un futuro prometedor.

Método

La investigación se realizó bajo el método lógico inductivo con enfoque cualitativo descriptivo por medio de la utilización de herramientas como entrevistas a profundidad, estructuradas y semi estructuradas, informantes claves y grupo focal, en el que participaron cuatro mujeres adultas quienes cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: Características similares de victimización con respecto a la relación con su pareja, el abandono del proceso de denuncia en la Unidad de Flagrancia de la Policía Judicial, además de hallarse en procesos individuales de tratamiento psicológico, y su predisposición a participar en dicho grupo. Dichos instrumentos son validados por la experiencia de treinta años de ejercicio profesional.

En primer lugar se hizo el análisis de bibliografía y sustento teórico, por medio del uso de fichas bibliográficas, determinación del enfoque teórico, luego se dio paso a la aplicación de entrevistas estructuradas y semiestructuradas a informantes claves in situ en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, matriz de recopilación, sistematización y análisis de las mismas, con técnicas analítico documental,

Posteriormente, se estableció el contacto directo con las mujeres que asistían a la unidad de Flagrancia de la policía Judicial, para incluirlas en la participación del proceso de investigación, ante lo cual existieron doce personas interesadas y solo cuatro cumplían con los criterios de inclusión establecidos para la elaboración de este trabajo.

Se aplicaron test proyectivos como el DFH y dibujo libre a las víctimas del SED para evidenciar la percepción de su dinámica familiar y autoconcepto, conjuntamente se analizó las historias de vida de dichas personas y se conformó el grupo focal; con los resultados obtenidos se procedió a la sistematización de las características personales de las participantes para elaborar el perfil psicológico de

las mismas a través de la aplicación del método comparativo constante (MCC) desarrollado por Glaser y Strauss que implica generar teorías de un modo sistemático mediante un procedimiento analítico de comparación constante, desarrollando categorías, propiedades e hipótesis. (Schettini P, 2015)

Las principales características de las participantes son:

- Historia de violencia,
- Disponibilidad para hablar de su realidad
- Autoconcepto bajo,
- Falta de seguridad en sí mismas y
- Preocupación por su dinámica familiar

Resultados y discusión

Considerando que la mayoría de víctimas provienen de hogares disfuncionales donde también vivieron violencia, como lo afirma Salas (2005) en su artículo “Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar evidencia para las familias colombianas” existen mecanismos de reproducción de la violencia por aprendizaje (Introyección de aprendizajes sociales), para lo cual su madre acude a otro de los bastiones culturales y sociales, como es el imaginario de “mujer ideal”, el cual encarna constructos morales como la paciencia, esperanza, tolerancia sin límites, sublime maternidad que la confirma en la heroína-mártir del entorno, rol que se obliga a asumir, aún a costa de su bienestar personal, lo cual es apreciado en la mayoría de mujeres del grupo focal.

Al asumir el rol de la “mujer ideal”, encuentra que los objetos socialmente aceptados para la proyección de sus afectos positivos son los hijos y las labores del hogar, que deben ser realizadas escrupulosa y exclusivamente por ella, a pesar de lo cual siempre será criticada.

Otro de los aspectos apreciables en las mujeres integrantes del grupo focal fue el discurso de las mismas sobre el romántico inicio de la relación de pareja, quienes coincidieron en que hubo de su parte una entrega total a la relación, a tal punto que todas empezaron la relación de pareja como una reacción de rebeldía contra sus padres por no aprobar su elección, la que ellas defendían a toda costa; cuando lograron establecerla huyendo del hogar parental, se aislaron completamente del núcleo familiar, de los amigos y amigas. La mayoría de ellas coincidieron en haber vivido la ilusión del aislamiento del mundo externo, tal como les hacía creer su pareja: “El mundo no los entendía”.

A pesar de sus esfuerzos, por consolidar su relación se iniciaron las primeras dificultades, producto del proceso natural de acoplamiento, lo que no es entendido como tal, sino que, a causa de la juventud e inexperiencia, el hecho es maximizado, especialmente, por parte del hombre, quien cuenta con el asesoramiento de su familia de origen, iniciándose las agresiones verbales y físicas, las mismas que conducen a profundizar en las mujeres su sentimiento de soledad, lo que las ata al núcleo patológico, convenciéndose que sólo cuentan con su pareja para continuar su vida. (Acuerdos conspiratorios)

Esta situación las obliga a utilizar diversos mecanismos defensivos que minimizan la responsabilidad del agresor acrecentando su propia culpa; en esas circunstancias se produce el desplazamiento de sus conflictos hacia los hijos, desembocando en dos posibilidades: Descargar sobre ellos su dolor y su ira, asumiendo el papel agresivo

de su pareja, o sobreprotegerlos culposamente, tratando de compensar el dolor que la situación les genera, lo que perpetúa su papel de víctima, estableciéndose también un lazo patológico dinamizado por los “chantajes emocionales”, con los que maneja su medio, alternando los roles: Unas veces domina emocionalmente y otras veces es dominada (Vínculos soterrados)

La mujer entra en un proceso de vulnerabilidad cuando sus intereses se ven minimizados frente a los objetivos del otro, de lo cual no es totalmente consciente, puesto que la violencia tiende a ser manejada desde la subjetividad, la misma que genera un concepto propio de lo que es ser violentada, llevándola a asumir un patrón o arquetipo social, constituido por: Sometimiento a las necesidades sociales, reedición del modelo familiar, operatividad de la vigilancia moral, todo lo cual conlleva para la mujer nuevas prácticas en rituales y la asunción de reacciones socialmente modificadas, en su papel de “Señora”.

La falta de conciencia de esta situación propicia la instauración de un conflicto latente en la víctima, quien se enfrenta a dos posibilidades: Seguir asumiendo el papel pasivo, para mantener “la protección de su pareja”, o rebelarse a tal situación, esto implicaría el “desamparo de su pareja y de la sociedad”, encarnada en la familia de su conviviente, que generalmente vive a poca distancia y que, a través de comentarios e intromisiones la obliga a mantener el hábitus establecido.

Desde el punto de vista emocional, todo se inicia para ambos en sus respectivas familias de origen, en las cuales los hijos aprenden a naturalizar la violencia convencidos de que “el amor duele”, llegándola a considerar como un vínculo “de goce”, en el que pone de manifiesto una serie de comportamientos que lejos de parar, más bien los reproduce y mantiene; entre dichos comportamientos tenemos: Deseo de huir de su hogar disfuncional, recreación de patrones familiares que por lo general conllevan a un inicio irresponsable de la sexualidad que se materializa en embarazos prematuros, e hijos no deseados, los mismos que se dan buscando inconscientemente una atadura que les permita huir con su pareja y auto castigarse.

Las razones para ello son variadas y van desde lo emocional hasta lo socio económico; desde el punto de vista emocional, la dependencia simbiótica que se produce entre el agresor y la víctima, el temor al abandono, a la soledad, el miedo al ataque del abusador, la vergüenza a la exclusión social, pero por sobre todo, una terrible sensación de vacío y minusvalía interior, acrecentada por la misma relación patológica, les hace creer que ésta es merecida. La víctima encuentra una salida “temporalmente sana” al conflicto con la utilización de los mecanismos de defensa, que permiten al yo de la persona afrontar realidades no deseadas, a través de la proyección externa de objetos internos buenos, diversificándolos hacia catexias positivas, y esto, a su vez, le propicia una realidad más llevadera.

Por medio de los mecanismos de defensa, se busca cuidar al yo del objeto amenazante y a su vez, intenta desplazar los objetos negativos introyectados, realizando la proyección de estos elementos internos a espacios externos, para salvaguardar su integridad, luego de lo cual recurre a la negación de lo que está viviendo al interior de su núcleo familiar, minimiza la situación y menoscaba su percepción, lo cual se refleja en una patología de las relaciones amorosas; sin embargo, la tendencia del ser humano a la fijación libidinal conlleva un aporte energético significativo, producto de la necesidad de amor, estimulada por la

necesidad de filiación y pertenencia, por lo cual una ruptura es vivida como un desmembramiento psíquico, a tal punto que está dispuesta a pagar un alto precio: La pérdida de su individualidad, y el afianzamiento de la autocritica social en sus cogniciones, por lo que la protección ante este hecho por medio de diversificación de catexias libidinales con otros objetos es indispensable, ello propiciará que la ruptura no sea tan significativa.

Los aspectos antes mencionados les permite tomar la decisión de detener o abandonar los procesos judiciales, retirar las denuncias, declarar a favor del agresor, bajo el criterio de que fueron obligadas a denunciarlos, razón por la cual también abandonan el tratamiento psicosocial.

Considerando que el objetivo latente que sostiene el vínculo patológico es la búsqueda de protección y aceptación social, se concluye en el perfil del SED, el cual está configurado por cuatro categorías: La primera está constituida por los procesos cognitivos sociales, la segunda la conforman las conductas sociales resultantes, la tercera los procesos emocionales internos y la cuarta las conductas emocionales resultantes del proceso anterior:

Primera Categoría: Procesos cognitivos sociales

- Introyección de Aprendizajes Sociales
- Adquisición de Imaginarios
- Asociaciones Románticas a la Propia historia
- Acuerdos conspiratorios
- Vínculos Soterrados

Segunda Categoría: Conductas sociales resultantes

- Sometimiento por Necesidades Sociales
- Reedición del modelo familiar
- Operatividad de la vigilancia moral
- Nuevas Prácticas en rituales
- Reacciones Socialmente modificadas

Tercera categoría: Procesos emocionales internos

- Traumas
- Temores
- Sobredimensión de la realidad
- Compensación

Cuarta Categoría: Conductas emocionales resultantes

- Bloqueos
- Evasiones
- Mutismo selectivo
- Timidez
- Identidad Inestable
- Auto desvalorización a su rol

A pesar de lo expresado en la legislación ecuatoriana, si no se procede a efectuar un proceso psicológico que deconstruya los imaginarios sociales patológicos, no habrá una sana reconstrucción del yo en la población ambateña.

Referencias

- Alberdi, I. (1999). El significado del género en las ciencias sociales. *Política y sociedad*. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/25799/24657>, Universidad Computense de Madrid.
- Allouch, J., Halperin, D., Butler., Sedwick, E., Abelove, H., Lévi-Strauss, Cl., Matlock, J., & Bonnet, M. (2000). *Grafías de Eros: historia, género e identidades sexuales*. Argentina: Edelp.
- Calderón, J. (2017). Ecuador el país sin límites. *Revista Plan V*. Recuperada de <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-el-pais-la-violencia-sin-limites>.
- Carrera, C. (2011). Análisis del plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujer con enfoque en violencia física, psicológica, sexual y discriminación hacia la mujer. (Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3879/T-PUCE-3749.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- De la Torre, R. (6 de Abril de 2015). *Genética y violencia*. Obtenido de A meditar : <http://www.amediar.info/genetica-y-violencia/>
- De Miguel, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra mujeres. *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Recuperado de http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a7.pdf.
- Dethlefsen, T., & Dahlke, R. (1983). *La enfermedad como camino*. Argentina: Nueva Era.
- Dutton, D. & Painter, S. (1981). El síndrome de estocolmo doméstico. *Sociedad Española de Psicología de la Violencia*.
- Echeburúa, E., De Corral, P. & Amor, J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*.
- Ecuador, O. M. (2008). Análisis e información - siise consejo nacional de las mujeres. *Una mirada desde los derechos humanos*. Recuperado de http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0053.pdf.
- Errázuris, P. (2005). *Departamento de Psicología*. Obtenido de Psicoanálisis y estudio de género: <http://www.facso.uchile.cl/psicologia/analitico/secciones/seminario1psicoanalisisyestudiosdegeneroErrazuriz.htm>
- Femenías, M., & Martínez, A. c. (2015). *Judith Butler : Las identidades del sujeto opaco*. La plata: UNLP. FAHCE.
- Ferguson, A. (2003). Psicoanálisis y feminismo . *Anuario de psicología*.

- Fernández, A. (2002). *Estereotipos y roles de género en el refranero popular: charlatanas, mentirosas, malvadas y preligrosas*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Gavarrell, C. (2013). Consecuencias psicológicas del maltrato en menores expuestos a violencia de género. (Tesis doctoral, Universidad de Valencia). Recuperada de <https://es.scribd.com/document/286622990/Tesis-Doctoral-Carmen-Gavarrell-1>.
- Grijalba, E. (2007). Mujeres víctimas de violencia doméstica con trastorno de estrés postraumático: validación empírica de un programa de tratamiento. (Tesis de disertación, Universidad Complutense de Madrid). Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/psi/ucm-t29877.pdf>.
- Gutierrez, M. (2005). Psicoanálisis y género. La subjetividad de las diferencias entre los sexos. . *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503705>, 139-168.
- INEC. (2013). *Censos de población y vivienda*. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/tungurahua.pdf>.
- internacional, O. m. (2016). *Erradicación de la violencia en contra de las mujeres y las niñas*.
- Krueger Richard, C. M. (2000). *Focus Groups: A Practical Guide for Applied Research*. United States: Sage publications.
- Larrain, S. (2002). *Seguridad ciudadana ¿espejismo o realidad?* Quito: FLACSO.
- Larrain, S. (2002). *Seguridad cuidadana ¿espejismo o realidad?* Quito: FLACSO .
- Llumiquire, L. & Yamberla, L. (2016). Factores que influyen en la violencia de género contra la mujer, visualizada desde informantes comunitarios en la parroquia de San Juan de Ilumán, Cantón Otavalo. (Tesis de disertación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12675/TESIS%20EN%20PDF%20FINA%20L.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Luque, A. &. (2009). Mujeres victimas de violencia doméstica- estudio de un caso. *Revista de Psicología* , 506-509.
- Manero, R., y Villamil, R. (2002). Violencia y victimización. *El cotidiano*, <http://www.redalyc.org/pdf/325/32511102.pdf>.
- Montero, A. (1999). Psicopatología del Síndrome de Estocolmo: Ensayo de un Modelo Etiológico. *Revista Ciencia Policial*. Recuperado de <http://www.camino.org.uy/sindromedeestocolmo.pdf>, 3.
- Pando, V. (2016). La violencia de género en los jóvenes del siglo XXI. ¿Cómo prevenirla? (Tesis de disertación, Universidad de Cantabria). Recuperada de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8949/Pando%20Espigares%20V.pdf?sequence=1>.
- Puleo, A. (2005). *Mujeres en Red*. Obtenido de www.mujeresenred.net/spip.php?article739

- Rodríguez, M; Sánchez, C. & Alonso, D. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portuaria*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161017317010>.
- Ruíz, I. Blanco, P. & Vives, C. (2003). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias. *Revista Scielo*. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/gsv18s2/revision1.pdf>.
- Salas, L. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas. *Redalyc*. Recuperada de Salas, L. (2005). *Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas*. Redalyc. Recuperado de https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/d2005-47.pdf.
- Salud, O. M. (Enero de 2016).
- Schawtz, L., Maglio, N., Luque, A., Catillo, C., & Mascia, L. (2009). Violencia de género descripción y resultados de una investigación sobre mujeres golpeadas . *Revista de Psicología*, 237-247.
- Schettini P, C. I. (2015). *Análisis de datos cualitativos*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Social, M. d. (2008). Ministerio de Coordinación Unidad de Análisis e Información. . *Siise Consejo Nacional de las Mujeres* .
- Urquiza, M. (2008). *Consideraciones Criminológicas sobre el Síndrome de Estocolmo*. Resultado de <http://noticias.juridicas.com/articulos/55-derecho-penal/200809-36547895126874.html> .